RV: REMITE TUTELA POR COMPETENCIA _ Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.

Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bogota
<secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 8/09/2022 8:24 PM

Para: Despacho 25 Sala Penal Tribunal Superior - Bogotá - Bogotá D.C.
<des25sptsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se remite tutela de primera instancia para su conocimiento y trámite, se remite acta de reparto. Att JFSM

De: Escribiente Secretaria Sala Tribunal Superior - Bogota - Bogota D.C.
<scrbsecspentribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de septiembre de 2022 12:23 p. m.
Para: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REMITE TUTELA POR COMPETENCIA _ Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.

RADICADO:
1100122040002022- 03642

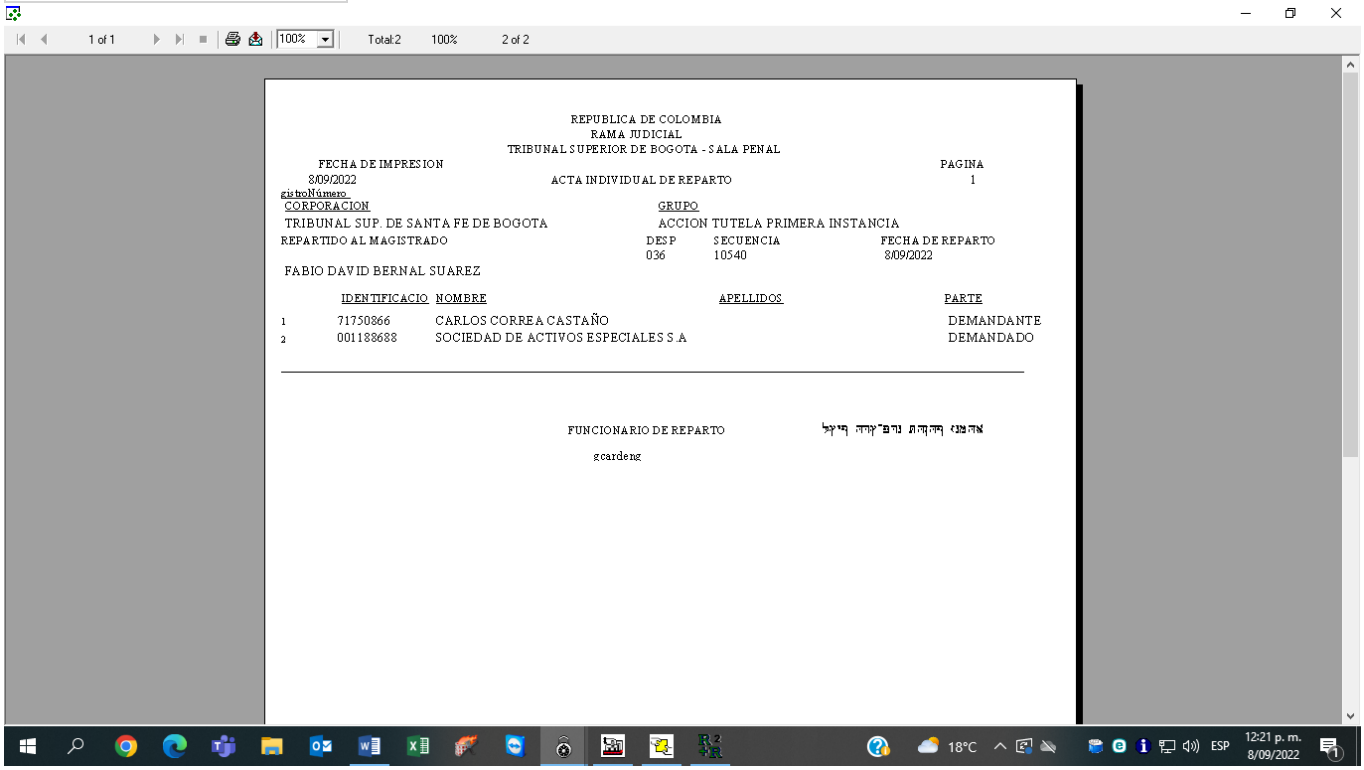

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA PENAL

FECHA DE IMPRESION 8/09/2022 — ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO — PAGINA 1

gistroNúmero
CORPORACION: TRIBUNAL SUP. DE SANTA FE DE BOGOTA
GRUPO: ACCION TUTELA PRIMERA INSTANCIA
REPARTIDO AL MAGISTRADO: FABIO DAVID BERNAL SUAREZ
DESP: 036 — SECUENCIA: 10540 — FECHA DE REPARTO: 8/09/2022

	IDENTIFICACIO	NOMBRE	APELLIDOS	PARTE
1	71750866	CARLOS CORREA CASTAÑO		DEMANDANTE
2	001188688	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A		DEMANDADO

FUNCIONARIO DE REPARTO
gcardeng

Correo accionante: carcor74@icloud.com

De: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de septiembre de 2022 9:41
Para: Escribiente Secretaria Sala Tribunal Superior - Bogota - Bogota D.C.

<scrbsecspentribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REMITE TUTELA POR COMPETENCIA _ Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.

Para reparto tutela de primera instancia. att JFSM

De: Juzgado 29 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Antioquia - Medellin <pcto29med@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de septiembre de 2022 8:48 a. m.
Para: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsptribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: carcor74@icloud.com <carcor74@icloud.com>
Asunto: REMITE TUTELA POR COMPETENCIA _ Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Señores
OFICINA DE REPARTO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en auto N° 293 de la fecha, me permito remitir acción de tutela promovida por **CARLOS ALBERTO CORREA CASTAÑO,** quien actúa en nombre propio, contra **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S,** y la **Fiscalía Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá,** a fin que se proceda con el reparto de la misma.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto 333 de 2021, artículo 1, numeral 4[1].

Cordialmente,

Daniela Gómez Montoya
Secretaria
Juzgado 29 penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Medellín
pcto29med@cendoj.ramajudicial.gov
Tel. 4079845

---

[1] DECRETO 333 de 2021. ARTÍCULO 1°. Modificación del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, el cual quedara así: (…) 4. *Las acciones de tutela dirigidas contra las actuaciones de los Fiscales y Procuradores serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, al respectivo superior funcional de la autoridad judicial ante quien intervienen. Para el caso de los Fiscales que intervienen ante Tribunales o Altas Cortes, conocerán en primera instancia y a prevención, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial. Para el caso de los Procuradores que intervienen ante Tribunales o Altas Cortes, conocerán en primera instancia y a prevención, los Tribunales Administrativos.*

se remite copia a la accionante para su trazabilidad.

Se solicita respetuosamente se acuse recibo del presente mensaje.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.